

Acuerdo 26

REVOCACIÓN PARCIAL DEL ACUERDO DE PLENO NÚMERO 22, ADOPTADO EN SESIÓN DE FECHA 1 DE MARZO DE 2024, RELATIVO A LA RELACIÓN DE ACTUACIONES A EJECUTAR EN LA RED VIARIA PROVINCIAL DURANTE LOS EJERCICIOS 2024-2025.

URL GRABACIÓN AUDIOVISUAL: <https://ov.dipalme.org/csv/s/d/hrhg17nb8xh25SmQZdvIRw==>

MINUTAJE GRABACIÓN AUDIOVISUAL: 01:03:55 / 01:05:39

URL GRABACIÓN PORTAL DE TRANSPARENCIA:

<https://dipualmeria.seneca.tv:443/watch?id=MDkxODk3YTgtYmQzNC00NTg5LTgzMjktOGIxNTU0MjNmMDI4>

Por el Secretario General, se da cuenta del expediente en el que consta la propuesta del Diputado Delegado del Área de Fomento, Infraestructuras, Vertebración del Territorio y Agua, de fecha 11 de octubre de 2024, cuya parte expositiva dice:

“El Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2024, adoptó, entre otros, el acuerdo número 22 por el que se aprueba la relación de actuaciones a ejecutar en la Red Viaria Provincial (RVP) durante los ejercicios 2024-2025.

Dicho acuerdo se localiza en la siguiente dirección URL:

<https://ov.dipalme.org/csv?id=C7LIMv16KDFEQZIsKgJ-iASwAATLNerl>.

Con fecha 27 de septiembre de 2024, el Servicio de Vías Provinciales informa respecto a la detección de un error en las actuaciones aprobadas, en el que indica:

“En la relación aprobada, aparecen un total de 24 actuaciones, omitiéndose la actuación 25RVP2024-2025 Señalización Horizontal en la Red Provincial de Carreteras (Zona Sur), dotada con un importe de 180.000 €. Si bien se omitió esta actuación, el presupuesto aprobado coincide con los 6.290.000 € presupuestado para la ejecución de las 25 obras.

Por lo tanto, sería necesario incluir esta actuación en la relación, manteniendo el presupuesto anteriormente aprobado.

De los documentos que obra en el expediente se desprende que, efectivamente, no se incorporó la actuación referida en la relación de actuaciones a ejecutar en la Red Viaria Provincial 2024-25.

Así mismo, en el citado informe técnico se propone “La modificación de la actuación aprobada denominada “R.V.P. Señalización Horizontal en la Red Provincial de Carreteras”, por importe de 180.000 €, pasando a denominarse “24RVP2024-2025 Señalización Horizontal en la Red Provincial de Carreteras (Zona Norte)”.

Dicho informe técnico se localiza en la siguiente dirección URL:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bGi1FlNZe8JgifbocpL97g%3D%3D>

Por lo tanto, la inclusión de esta nueva actuación no supone un cremento del presupuesto del conjunto de actuaciones a ejecutar en la RVP, pues el presupuesto de esta obra ya es estaba previsto en la relación inicial.

Se emite informe por la Secretaría General, de fecha 8 de octubre de 2024, en el que presta su conformidad al informe emitido por el Jefe del Servicio Jurídico de Asistencia Económica y Actuación Patrimonial (URL:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vzY2dhU6wBSXzWYibX11TA%3D%3D>).

Se emite informe por la Intervención Provincial, de fecha 10 de octubre de 2024, en el que manifiesta su conformidad con el contenido de la propuesta adjunta (URL: <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3ZbTwMJW4dELUWQWUYSGzQ%3D%3D>).

El artículo 109.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que: “1. Las Administraciones Públicas podrán revocar, mientras no haya transcurrido el plazo de prescripción, sus actos de gravamen o desfavorables, siempre que tal revocación no constituya dispensa o exención no permitida por las leyes, ni sea contraria al principio de igualdad, al interés público o al ordenamiento jurídico. 2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.”

Por otro lado, y de conformidad con el artículo 97.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, el Secretario da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Fomento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2024.

Considerando los informes emitidos y lo dispuesto en la normativa citada en la parte expositiva de la propuesta antes transcrita.

Sometido el asunto a votación ordinaria conforme dispone el artículo 110 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, el Pleno, por unanimidad de los/as veintisiete Diputados/as asistentes a la sesión,

ACUERDA:

1º) Incorporar a la relación de actuaciones a ejecutar en la red viaria provincial durante los ejercicios 2024-2025 la actuación denominada “25RVP2024-2025 Señalización Horizontal en la Red Provincial de Carreteras (Zona Sur)”, dotada con un importe de 180.000 €.

2º) Modificar el nombre de la actuación denominada “R.V.P. Señalización Horizontal en la Red Provincial de Carreteras” Que Pasaría a denominarse “24RVP2024-2025 Señalización Horizontal en la Red Provincial de Carreteras (Zona Norte)”.

3º) Modificar el punto 1º) de la parte dispositiva del acuerdo de Pleno núm. 22, sesión de 1 de marzo de 2024, quedando definitivamente la tabla que contiene la relación de actuaciones a ejecutar en la Red Viaria Provincial durante los ejercicios 2024-2025 de la siguiente manera:

ACTUACIONES EN RED VIARIA PROVINCIAL ANUALIDADES 2024-2025

| CARRETERA | | INVERSIÓN 2024-25 |
|------------------|--|------------------------------|
| CLAVE | DENOMINACIÓN | |
| AL-3101 | Acondicionamiento y mejora de la C.P. AL-3101: De la N-340a a Benahadux por el Chuche | 150.000,00 € |
| AL-3102 | Rehabilitación del firme en C.P. AL-3102: De la A-339 en Tabernas a Tíjola, por Velefique, Bacaes y Bayarque | 300.000,00 € |
| AL-3104 | Rehabilitación del firme en C.P. AL-3104: De la AL-3117 en Bahía Alta a El Alquíán de Almería | 200.000,00 € |
| AL-3105 | Rehabilitación del firme y mejora en C.P. AL-3105. T.M. de Turrillas | 550.000,00 € |



| | | |
|----------------|---|-----------------------|
| AL-3108 | Rehabilitación del firme y mejora en C.P. AL-3108: De la A-7 en Níjar a San José por Los Nietos de Níjar | 250.000,00 € |
| AL-3112 | Rehabilitación del firme en C.P. AL-3112: De la AL-3111 en Almería a los Albaricoques por el Barranquete de Níjar | 280.000,00 € |
| AL-3117 | Rehabilitación del firme en C.P. AL-3117: De la AL-12 en Almería a Rioja, por Viator y Pechina | 300.000,00 € |
| AL-3307 | Rehabilitación del firme y mejora en C.P. AL-3307: De la N-340 en Vícar a la N-340 en El Ejido | 300.000,00 € |
| AL-3401 | Rehabilitación del firme y mejora en C.P. AL-3401: De la A-391 a Félix | 150.000,00 € |
| AL-4200 | Rehabilitación del firme y mejora en C.P. AL-4200: De la AL-3108 a la AL-3106 por la Isleta del Moro y Rodalquilar | 200.000,00 € |
| AL-5100 | Rehabilitación del firme y mejora en C.P. AL-5100: De la A-349 en Tahal a la A-1100 en Albanchez por Alcudia de Monteagud y Líjar | 300.000,00 € |
| AL-5400 | Rehabilitación del firme y mejora en C.P. AL-5400: De la A-347 A Hirmes por la Peñarrodada de Berja | 300.000,00 € |
| AL-6100 | Rehabilitación del firme en C.P. AL-6100: De la A-334 Lúcar | 200.000,00 € |
| AL-6106 | Rehabilitación del firme y mejora en C.P. AL-6106: De la AL-5100 a la A-1100 en Córdar | 250.000,00 € |
| AL-7101 | Rehabilitación del firme y mejora en C.P. AL-7101: De Albox a la A-327 en Huércal-Overa por Taberno | 250.000,00 € |
| AL-7105 | Rehabilitación del firme y mejora en C.P. AL-7105: De la A-1101 a la N-340a por la Ballabona de Antas | 200.000,00 € |
| AL-8101 | Rehabilitación del firme y mejora en C.P. AL-8101: De la A-399 EN Oria a San Roque de Albox por la Rambla de Oria | 200.000,00 € |
| AL-8103 | Rehabilitación del firme y mejora en C.P. AL-8103: De la N-340a a la Abejuela por Úrcal de Huércal-Overa | 250.000,00 € |
| AL-9102 | Rehabilitación del firme y mejora en C.P. AL-9102: De la A-317 en Vélez-Blanco a la A-317 en Cañadas de Cañepla por Topares | 300.000,00 € |
| AL-9106 | Rehabilitación del firme en C.P. AL-9106: De la AL-9105 a la Fuensanta de Huércal-Overa | 200.000,00 € |
| AL-3111 | Remodelación de acceso y mejora en C.P. AL-3111; De la A-7 a Campohermoso por San Isidro de Níjar | 300.000,00 € |
| AL-5300 | Rehabilitación del firme en C.P. AL-5300: De la AL-1175 a la A-347 por el rio chico de Berja | 200.000,00 € |
| AL-6107 | Rehabilitación del firme y mejora en C.P. AL-6107: De la A-1100 en Albanchez a la A-1101 en Rambla Aljibe | 300.000,00 € |
| 24RVP2024-2025 | SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS (ZONA NORTE) | 180.000,00 € |
| 25RVP2024-2025 | SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS (ZONA SUR) | 180.000,00 € |
| SUMA | | 6.290.000,00 € |

4º) Publicar el presente acuerdo en el tablón de anuncios y en el portal de la transparencia de esta Diputación Provincial, en cumplimiento del artículo 6.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y del artículo 12.1 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía”.